

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



SECCIÓN: PRESIDENCIA
NÚMERO: 653/2026
EXPEDIENTE: A.IND.AD. 478/2022
TJA/SS/093/2018
QUEJOSO: [REDACTED]
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de febrero de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

**CC. MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día veintitrés de febrero del año en curso a las 14:00 horas, la que se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio **1395/2026**, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el once de febrero del actual, por medio del cual el **Juzgado Primero de Distrito en el Estado**, con residencia en esta Ciudad Capital, requiere a esta Sala Superior para que, en un término de diez días hábiles, siguiente a la notificación del presente auto: "1. Una vez devuelto el despacho 16/2026 por el Magistrado de la Sala regional con residencia en Tlapa de Comonfort, Guerrero, remita las constancias de notificación realizadas a las partes del auto de trece de enero de dos mil veintiséis dictado en la sesión extraordinaria en el expediente de cumplimiento TJA/SS/093/2018. 2. Una vez feneciendo el término (diez días) otorgado a la parte demandada en auto de trece de enero de dos mil veintiséis, dictado en la sesión extraordinaria en el expediente de cumplimiento TJA/SS/093/2018, acuerde lo que en derecho corresponda."
- 5.- Clausura de sesión.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE
MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA.
PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRU